

Datos básicos de la asignatura

| | |
|-----------------------------|---|
| Titulación: | Grado en Edificación |
| Año plan de estudio: | 2016 |
| Curso implantación: | 2016-17 |
| Centro responsable: | E.T.S. de Ingeniería de Edificación |
| Nombre asignatura: | Proyectos Técnicos II, Auditoría de Proyectos y Oficina Técnica |
| Código asignatura: | 2440030 |
| Tipología: | OBLIGATORIA |
| Curso: | 3 |
| Periodo impartición: | Cuatrimestral |
| Créditos ECTS: | 6 |
| Horas totales: | 150 |
| Área/s: | Expresión Gráfica Arquitectónica |
| Departamento/s: | Expresión Gráfica e Ingen. en la Edific. |

Objetivos y resultados del aprendizaje

OBJETIVOS DOCENTES GENERALES:

Se trata de una asignatura de tercer curso (sexto semestre) en la que se pretende dotar al alumno que se aproxima ya a obtener la titulación académica de aquellas herramientas y conocimientos necesarios para poder ejercer la profesión de Arquitecto Técnico, dentro del ámbito de las atribuciones previstas en la Ley de Atribuciones 12/1986 y del marco de la actual Ley de Ordenación de la Edificación, en sus múltiples facetas, como Redactor / Director de obra de proyectos técnicos, Director de la Ejecución Material de la Obra, Jefe de Obra o como miembro de la oficina técnica de la obra.

OBJETIVOS DOCENTES ESPECÍFICOS:

- Análisis, estudio y gestión del proceso edificatorio.
- Capacidad de detectar y resolver adecuadamente los condicionantes formales y funcionales de la tecnología en proyectos de edificación y su aplicación práctica a la obra.
- Conocer y saber aplicar la normativa en relación con la ingeniería y la tecnología en edificación.
- Partiendo de los conocimientos adquiridos en la asignatura Proyectos Técnicos I, en relación con los documentos que conforman los proyectos, se realizará un análisis desde el

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | H4rvf+Jtjf9W+Orr9/KNcw== | Fecha | 12/05/2025 |
| Firmado Por | MARIA DOLORES RINCON MILLAN | Página | 1/6 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/H4rvf%2BJtjf9W%2BOrr9%2FKNcw%3D%3D | | |



punto de vista de detectar posibles mejoras técnicas y legales en proyectos de edificación, así como la posibilidad de proponer soluciones para implementarlas o subsanarlas y analizar, comprobar, controlar, revisar, auditar y verificar aspectos normativos y técnicos avanzados del proyecto.

- Respecto a la materialización de lo proyectado en obra, se realizará un análisis desde la perspectiva de la oficina técnica en el ámbito específico del proyecto y su desarrollo, del contexto profesional, del funcionamiento, organización y actividades de las oficinas técnicas y del marco legislativo y administrativo.

COMPETENCIAS:

Competencias Básicas:

CB1. Haber demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación propia de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de la arquitectura.

CB3. Tener la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la arquitectura, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Haber desarrollado aquellas habilidades básicas de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias genéricas:

G03. Capacidad para tomar decisiones (nivel avanzado)

G04. Aptitud para la comunicación oral y escrita (nivel avanzado)

G05. Capacidad de análisis y síntesis (nivel avanzado)

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | H4rvf+Jtjf9W+Orr9/KNcw== | Fecha | 12/05/2025 |  |
| Firmado Por | MARIA DOLORES RINCON MILLAN | Página | 2/6 | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/H4rvf%2BJtjf9W%2BOrr9%2FKNcw%3D%3D | | | |

G07. Capacidad para trabajar en equipo (nivel avanzado)

G08. Capacidad para el razonamiento crítico (nivel avanzado)

G13. Capacidad para buscar siempre lo positivo en situaciones de innovación tanto de carácter social como tecnológico en sus trabajos (nivel medio)

Competencias específicas:

E121. Conocer y aplicar la legislación, reglamentación y la normativa de aplicación.

E122. Aptitud para redactar proyectos técnicos de obras, construcciones e infraestructuras urbanas, complejas o especiales, dentro del ámbito de sus competencias y para dirigir las obras correspondientes a dichos proyectos técnicos.

E123. Capacidad para dictaminar sobre anomalías técnicas y legales en proyectos de edificación, proponer soluciones para evitarlas o subsanarlas y analizar, comprobar, controlar, revisar, auditar y verificar aspectos normativos y técnicos avanzados del proyecto.

E124. Conocimiento avanzado, en el ámbito específico del proyecto y su desarrollo, del contexto profesional, del funcionamiento, organización y actividades de las oficinas técnicas y del marco legislativo y administrativo.

E125. Aptitud para elaborar la documentación y realizar la planificación y el seguimiento de un proyecto de edificación.

Contenidos o bloques temáticos

BLOQUE TEMÁTICO I. Introducción y generalidades.

En este primer bloque temático se realiza una introducción de aquellos aspectos relacionados con la gestión, ordenación y edificación. Se desarrollan aquellos aspectos más destacados de la legislación vigente, Ley de Atribuciones 12/1986 y Ley de Ordenación de la Edificación 38/1999, relacionadas con las atribuciones y el ejercicio profesional como Arquitecto Técnico.

BLOQUE TEMÁTICO II. Actuaciones previas a la elaboración del proyecto de edificación

Se llevan a cabo todos aquellos análisis, estudios y gestiones previas al inicio de la obra.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | H4rvf+Jtjf9W+Orr9/KNcw== | Fecha | 12/05/2025 |
| Firmado Por | MARIA DOLORES RINCON MILLAN | Página | 3/6 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/H4rvf%2BJtjf9W%2BOrr9%2FKNcw%3D%3D | | |



Se incidirá en la capacidad de detectar y resolver adecuadamente los condicionantes formales y funcionales de la tecnología en proyectos de edificación y su aplicación práctica a la obra. Con especial atención a aquellas intervenciones sobre edificaciones existentes.

BLOQUE TEMÁTICO III. Análisis, verificación y materialización del proyecto en obra.

Se desarrollarán los conocimientos y herramientas para analizar, verificar y materializar el proyecto de edificación en obra. Se abordarán algunas fases concretas del proceso de la obra en los que son necesarios procesos de adaptación del proyecto a la realidad de la obra, promoviendo un análisis crítico del documento proyectual y la iniciativa a la hora de aportar soluciones concretas, justificadas y razonadas.

BLOQUE TEMÁTICO IV. Auditoría del proyecto de edificación y elaboración de proyectos técnicos.

Se desarrollarán los conocimientos y herramientas relativas a la auditoría del proyecto de edificación y elaboración de proyectos técnicos en relación con el conocimiento, aplicación, y verificación de la normativa de aplicación.

BLOQUE TEMÁTICO V. Gestión y documentación de la obra acabada

En este último bloque se desarrollarán los conocimientos y herramientas relativas a la gestión y documentación de la obra acabada, siempre desde la perspectiva de las atribuciones profesionales del Arquitecto Técnico.

Actividades formativas y horas lectivas

| Actividad | Horas |
|----------------------------|-------|
| A Clases Teóricas | 15 |
| C Clases Prácticas en aula | 45 |

Metodología de enseñanza-aprendizaje

CLASES TEÓRICAS:

Las clases teóricas dotarán al alumno de los conocimientos previos necesarios para la realización de los ejercicios prácticos a desarrollar durante el curso. Se impartirán en el aula, evaluándose su aprendizaje mediante la realización de distintas pruebas teóricas-prácticas propuestas.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | H4rvf+Jtjf9W+Orr9/KNcw== | Fecha | 12/05/2025 |
| Firmado Por | MARIA DOLORES RINCON MILLAN | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/H4rvf%2BJtjf9W%2BOrr9%2FKNcw%3D%3D | Página | 4/6 |



CLASES PRÁCTICAS:

Dedicadas a la realización de prácticas individuales ,comentadas en grupo, sobre actividades relacionadas con los temas del programa. Aprendizaje basado en proyectos. Trabajos en Grupo. Exposiciones orales. Ocasionalmente y en función de la disponibilidad existente en cada momento, se planifica la visita de los alumnos a obra, edificios de interés o centros de trabajo, relacionados con la asignatura. para complementar la docencia impartida en el aula.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DESARROLLADAS SIN PRESENCIA DEL PROFESOR:

Consistentes en la búsqueda y recopilación de normativa específica y de obligado cumplimiento, asimilación del contenido teórico de la asignatura y desarrollo complementario de las prácticas propuestas en clase.

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

EVALUACIÓN CONTINUA:

Se prevé un sistema de evaluación continua mediante el cual, durante las distintas etapas del desarrollo de la asignatura, los alumnos habrán de realizar prácticas individuales, así como pruebas teórico prácticas.

Se entenderán como actividades motivo de evaluación las siguientes:

- La asistencia activa a las clases al menos en un 80% de las clases prácticas y la entrega en tiempo y forma de todos los trabajos prácticos que desarrollan el programa de la asignatura. Ambas actividades serán requisitos indispensables para poder obtener el aprobado por curso.
- Realización de las pruebas de evaluación que en su caso se propongan. La calificación de estas pruebas será de 0 a 10, debiendo obtenerse como mínimo en cada una de ellas una puntuación de 3 puntos. La nota final por curso será la nota media de las calificaciones obtenidas en estas pruebas.

En caso de no superar por curso la asignatura, el examen de las convocatorias correspondientes distintas de la de evaluación continua por curso incluirá toda la materia sin que quede excluida ninguna parte de las aprobadas en su caso durante la evaluación continua.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | H4rvf+Jtjf9W+Orr9/KNcw== | Fecha | 12/05/2025 |
| Firmado Por | MARIA DOLORES RINCON MILLAN | Página | 5/6 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/H4rvf%2BJtjf9W%2BOrr9%2FKNcw%3D%3D | | |



Los criterios de evaluación comprenderán los siguientes aspectos:

- La asistencia y participación activa del alumno a las clases teóricas y prácticas.
- La entrega en tiempo y forma de los trabajos que desarrollan el programa de la asignatura.
- El fomento de la autocrítica en el desarrollo de las tareas docentes encomendadas.
- Evaluación de la teoría y de las prácticas.
- Conclusiones de los proyectos o trabajos.
- Ejercicios teóricos, prácticos, interacción en los trabajos en grupo y análisis de casos

Se evaluarán las competencias G03, G04, G05, G07, G08, G13, E121, E122, E123, E124, E125.

EXAMEN FINAL:

Aquellos alumnos que no asistieron al curso, no entregaron correctamente resueltas las prácticas propuestas o no superaron el nivel mínimo de asistencia y conocimientos para aprobar la evaluación continua podrán presentarse a los exámenes finales en las distintas convocatorias oficiales. Las pruebas contemplarán el temario completo de la asignatura (no se guardan partes). Se valorarán de 0 a 10 puntos y para superarlo habrá de obtenerse una puntuación igual o superior a 5 puntos.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | H4rvf+Jtjf9W+Orr9/KNcw== | Fecha | 12/05/2025 |
| Firmado Por | MARIA DOLORES RINCON MILLAN | Página | 6/6 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/H4rvf%2BJtjf9W%2BOrr9%2FKNcw%3D%3D | | |

